Factura: 002-100-000014992

20161701019P02505

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701019P02505

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:08)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711638260	COLOMBIANA	PRESIDENTE	
Natural	SALGADO YEPEZ OSCAR RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704930179	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	COMPARECEN TAMBIEN LA SEÑORITA SALGADO TAPIA LAURA MELISA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DE ESTADO CIVIL SOLTERACEDULA DE CIUDADANIA N°1719636704 Y LA SEÑORITA SALGADO TAPIA LISSETH CAROLINA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DE ESTADO CIVIL SOLTERACEDULA DE CIUDADANIA N° 1719636696 EN CALIDAD DE SOCIOS.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	2000.00

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8484-DP17-2016-MG

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701019P02505
Factura No.: 002-100-000014992

NOTARIA DECIMO NOVENA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
EL MUNDO DE LOS GENIOS MUNDIGENIOS CIA.LTDA.

OTORGADA POR: TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN Y OTROS.

CAPITAL: USD 2000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diez de Octubre del dos mil dieciseis , ante mí, ABOGADO JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS, NOTARIA DECIMO NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía EL MUNDO DE LOS GENIOS MUNDIGENIOS CIA.LTDA., el/la señor(a) TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN, de nacionalidad COLOMBIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SALGADO TAPIA LAURA MELISA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SALGADO TAPIA LISSETH CAROLINA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden,

libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN	COLOMBIANA	CASADO	QUITO	
SALGADO TAPIA LAURA MELISA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
SALGADO TAPIA LISSETH CAROLINA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es EL MUNDO DE LOS GENIOS MUNDIGENIOS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: ENSEÑANZA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO DE LA ACTIVIDAD ANTES

MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de DOS MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOS MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la

Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN	1200	1200.0	1200.0	0.0
SALGADO TAPIA LAURA MELISA	400	400.0	400.0	0.0
SALGADO TAPIA LISSETH CAROLINA	400	400.0	400.0	0.0
TOTALES	2000	2000.0	2000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SALGADO YEPEZ OSCAR RAMON, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN	1200	1200.0	1200.0	0.0
SALGADO TAPIA LAURA MELISA	400	400.0	400.0	0.0
SALGADO TAPIA LISSETH CAROLINA	400	400.0	400.0	0.0
TOTALES	2000	2000.0	2000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SALGADO YEPEZ OSCAR RAMON, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de

suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN
CEDULA: 1711638260

SALGADO TAPIA LAURA MELISA
CEDULA: 1719636704

SALGADO TAPIA LISSETH CAROLINA
CEDULA: 1719636696

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS
Identificacion: 0602540668

Jorge Vinueza Salinas

Firmado digitalmente por Jorge Vinueza Salinas
Fecha: 2016.10.10 17:10:11 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro
Identificación y Cedula

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

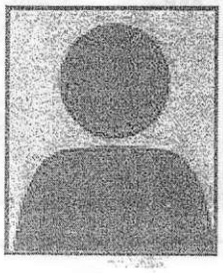

Número único de identificación: 1711638260

Nombres del ciudadano: TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1961

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OSCAR SALGADO

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: RUFINO TAPIA

Nombres de la madre: NIEVE CALPA

Fecha de expedición: 23 DE ENERO DE 1990

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE ALBERTO CAIZA CASTRO - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 19:09:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-e9e2d7b28779423

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD 171163826-0

RITA DEL CARMEN TAPIA CALPA

GUACHUCAL/NARIÑO/COLOMBIA

7 ABRIL 1961

EXT. 16 8045 28781 F

QUITO_PCHA-1987_EXT.

COLOMBIANA E1133 I1222

CC.OSCAR SALGADO

SUPERIOR PSICOLOGA

RUFINO TAPIA

NIEVES CALPA

QUITO_5-11-2007

QUITO_5-11-2019 AFP

REN 2234969

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

Certificado de Empadronamiento

ESPECIE VALORADA USD 4,00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 323147

TAPIA CALPA

RITA DEL CARMEN

NACIONALIDAD: COLOMBIA

PASAPORTE: CC30724489 C.I: 1711638260

VISA: 10-VI REG. Nº: 16804528781

ACTIVIDAD : QQ.DD

Firma del Portador

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 06/02/2008

VALIDO HASTA

323147

RESPONSABLE

CBOS RIOS SANCHEZ CARLOS JIMMY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

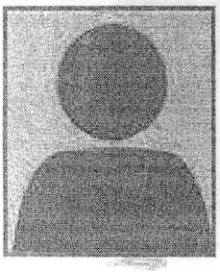

Número único de identificación: 1719636704

Nombres del ciudadano: SALGADO TAPIA LAURA MELISA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ----------

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: OSCAR RAMON SALGADO

Nombres de la madre: RITA DEL CARMEN TAPIA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2006

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE ALBERTO CAIZA CASTRO - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 19:12:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-f330671ef981437

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171963[illegible]-4
SALGADO TAPIA LAURA MELISA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
26 ABRIL 1988
001-E 0021 00041 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1988

ECUATORIANA****** V4333V2444
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
OSCAR RAMON SALGADO
RITA DEL CARMEN TAPIA
QUITO 05/07/2006
05/07/2018
REN 1946785
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0096 NÚMERO DE CERTIFICADO
1719636704 CÉDULA
SALGADO TAPIA LAURA MELISA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
EL CONDADO PARROQUIA
1 ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civ
Identificación y Cedulació

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

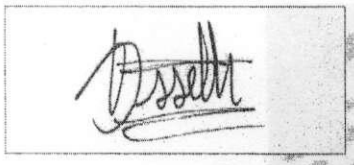

Número único de identificación: 1719636696

Nombres del ciudadano: SALGADO TAPIA LISSETH CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: ---------

Fecha de Matrimonio: ---------

Nombres del padre: SALGADO OSCAR RAMON

Nombres de la madre: TAPIA RITA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE ALBERTO CAIZA CASTRO - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 19:11:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.actior

IC-IC-9d937d94b24a440

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171963669-6

APELLIDOS Y NOMBRES
SALGADO TAPIA
LISSETH CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PSICÓLOGA

V4233V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALGADO OSCAR RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA RITA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171963669-6 016 - 0097
SALGADO TAPIA LISSETH CAROLINA
PICHINCHA QUITO
EL CONDADO EL CONDADO
0 USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00026
5189938 10/10/2016 10:47:22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

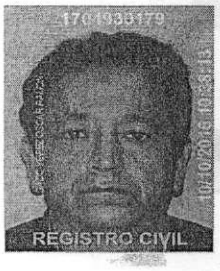

Número único de identificación: 1704930179

Nombres del ciudadano: SALGADO YEPEZ OSCAR RAMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 31 DE JULIO DE 1990

Nombres del padre: SALGADO SALGADO LUIS GUILLERMO

Nombres de la madre: YEPEZ GONZALEZ MARIA EULALIA

Fecha de expedición: 15 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE ALBERTO CAIZA CASTRO - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.10 19:37:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-19e17f21441741b

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170493017-9

APELLIDOS Y NOMBRES
SALGADO YEPEZ
OSCAR RAMON

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1957-01-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
RITA DEL CARMEN
TAPIA CALPA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALGADO SALGADO LUIS GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YEPEZ GONZALEZ MARIA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-15

V4343V3142

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
170493017-9 014 - 0093
SALGADO YEPEZ OSCAR RAMON
PICHINCHA QUITO
EL CONDADO EL CONDADO
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00742
4436123
4436123 11/06/2015 16:13:29

Factura: 002-100-000014993

20161701019D03347

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701019D03347

ACTO O CONTRATO:	
AUTENTICACIÓN DE FIRMAS DE CONSTITUCIÓN DE COMPANÍAS EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE OCTUBRE DEL 2016, (10:09)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711638260	COLOMBIANA	PRESIDENTE	
Natural	SALGADO YEPEZ OSCAR RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704930179	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SUPLENTE JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8484-DP17-2016-MG

EL MUNDO DE LOS GENIOS MUNDIGENIOS CIA.LTDA.

QUITO, diez de Octubre del dos mil dieciseis

Señor(a)
SALGADO YEPEZ OSCAR RAMON

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía EL MUNDO DE LOS GENIOS MUNDIGENIOS CIA.LTDA., otorgada el día diez de Octubre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN
SALGADO TAPIA LAURA MELISA
SALGADO TAPIA LISSETH CAROLINA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía EL MUNDO DE LOS GENIOS MUNDIGENIOS CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

SALGADO YEPEZ OSCAR RAMON
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1704930179

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20161701019D03347

Factura No.: 002-100-000014993

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diez de Octubre del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADO JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) SALGADO YEPEZ OSCAR RAMON, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1704930179 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía EL MUNDO DE LOS GENIOS MUNDIGENIOS CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADO JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS
Identificación: 0602540668

EL MUNDO DE LOS GENIOS MUNDIGENIOS CIA.LTDA.

QUITO, diez de Octubre del dos mil dieciseis

Señor(a)
TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía EL MUNDO DE LOS GENIOS MUNDIGENIOS CIA.LTDA., otorgada el día diez de Octubre del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN
SALGADO TAPIA LAURA MELISA
SALGADO TAPIA LISSETH CAROLINA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía EL MUNDO DE LOS GENIOS MUNDIGENIOS CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN
PRESIDENTE
CEDULA: 1711638260

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20161701019D03347

Factura No.: 002-100-000014993

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diez de Octubre del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADO JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) TAPIA CALPA RITA DEL CARMEN, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1711638260 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad COLOMBIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía EL MUNDO DE LOS GENIOS MUNDIGENIOS CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

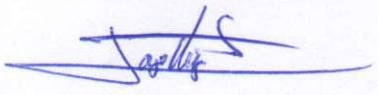

ABOGADO JORGE FROYLAN VINUEZA SALINAS
Identificación: 0602540668